

SALE TODOS LOS DIAS.

Se suscribe en Madrid en el despacho de la Imprenta Nacional, y en las provincias en todas las Administraciones de Correos.

Precios de suscripcion en Madrid.

Por un año.....	260 rs.
Por medio año.....	130
Por tres meses.....	65
Por un mes.....	22



PRECIOS DE SUSCRIPCION.

<i>En las provincias.</i>	
Por un año.....	360 rs.
Por medio año.....	180
Por tres meses.....	90
<i>En Canarias y Baleares.</i>	
Por un año.....	400
Por medio año.....	200
Por tres meses.....	100
<i>En Indias.</i>	
Por un año.....	410
Por medio año.....	220
Por tres meses.....	110

GACETA DE MADRID.

PARTE OFICIAL.

S. M. la REINA y su augusta Hermana la Serenísima Sra. Infanta Doña María Luisa Fernanda continúan en esta corte sin novedad en su importante salud.

MINISTERIO DE HACIENDA.

En 8 de Enero último comuniqué á V. S. la circular que con la misma fecha se dirigió por este ministerio á los intendentes de las provincias del Reino, previniéndoles que desplegando la inflexible energía y rectitud con que deben corresponder á la confianza que en ellos está depositada por el Gobierno, promovie en la cobranza de los débitos que resultaban por plazos vencidos contra los compradores de bienes nacionales, en términos que para 1.º de Marzo diesen parte aquellos gefes del ingreso de los descubiertos ó de haber declarado en quiebra á los deudores. S. M. no quiere se guarde consideracion con los morosos, cuando estan en posesion de las fincas y en el goce de sus rentas, causando perjuicios al Estado por su indolencia ó mala fe.

Y como á V. S. corresponde directamente hacer cumplir en esta parte las órdenes del Gobierno por la accion directa que tiene contra los administradores subalternos, estando facultado para removerlos y separarlos, S. M. se ha servido mandar advierta á V. S. que se le exigirá la mas estrecha responsabilidad si para el 10 de Marzo próximo no ha dado aviso á este ministerio de quedar realizados dichos descubiertos, así como se considerarán cesantes en aquel mismo dia los intendentes en cuyas provincias resulte el menor débito, sin haberse declarado la quiebra y puesto de nuevo en venta la finca no pagada.

De orden de S. M. lo participo á V. S. para su inteligencia y efectos consiguientes. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 10 de Febrero de 1844.=G. Carrasco.=Sr. administrador general de bienes nacionales.

Negociado núm. 2.=Circular.

S. M. se ha dignado declarar que no tienen derecho á cesantía, jubilacion ni monte pío los individuos que hayan obtenido en algun tiempo, ú obtuviesen en adelante por efecto de Real nombramiento, destinos que carezcan de tales derechos, y cuya provision corresponde á los gefes de las oficinas centrales ó de las de provincia, segun las órdenes é instrucciones vigentes, siendo su Real voluntad que no se entienda nunca haberlos adquirido por el solo hecho de haber obtenido la plaza por Real nombramiento, así como no le adquieren los oficiales de las contadurías de Rentas de las provincias que no optan á las plazas de oficial cuarto arriba, sin embargo de nombrarlos S. M. conforme á lo dispuesto en el decreto de 31 de Octubre de 1842.

Y de su Real orden lo digo á V. para su inteligencia y efectos correspondientes. Dios guarde á V. muchos años. Madrid 8 de Febrero de 1844.=García Carrasco.=Sr.....

MINISTERIO DE LA GUERRA.
REAL DECRETO.

Teniendo en consideracion la necesidad de aumentar la fuerza del arma de caballería para que pueda atender con ventaja á las exigencias del servicio, y deseando con este motivo dar á mi muy cara y Augusta Madre un testimonio de mi filial cariño, consignando su Real nombre en un cuerpo del ejército, como constante recuerdo de los beneficios que la ha merecido, vengo en decretar, de acuerdo con el Consejo de Ministros, lo siguiente:

1.º Se crea un regimiento de caballería ligera con el nombre de *Cazadores de María Cristina*.

2.º El Ministro de la Guerra me propondrá inmediatamente el cuadro de gefes y oficiales para este regimiento.

Dado en Palacio á 9 de Febrero de 1844.=Está rubricado de la Real mano.=El Ministro de la Guerra, Manuel de Mazarredo.

Circular.

Excmo. Sr: Ocupada la Reina (Q. D. G.) de la suerte de la multitud de gefes y oficiales que por razon de los ascensos que han obtenido en la última época, ó por otras causas, no pueden por de pronto ser colocados en los regimientos del ejército, y han debido quedar en la situacion de reemplazo, se ha servido resolver que V. E. elija el pueblo que en su distrito crea mas á propósito para que se reúnan todos los individuos que se hallan en aquel caso, nombrando para que los mane un general ó brigadier capaz por sus cualidades de desempeñar con acierto tan grave y honroso cargo. Teniendo en consideracion que obligados estos oficiales á establecerse separados de sus casas son mayores los gastos que se les ocasionan para vivir con el decoro y desahogo debidos á sus servicios y clase, se ha dignado S. M. mandar que disfruten en esta nueva situacion las cuatro quintas partes de sus respectivos sueldos, que les serán abonadas con la misma puntualidad y en los mismos términos y plazos con que se hace de sus haberes á los cuerpos del ejército.

A este efecto nombrarán desde luego un habilitado que pase á la capital del distrito á percibir las cantidades que segun revista acredite cada depósito, pudiendo V. E. designar desde luego un oficial que se haga cargo de la consignacion del primer mes, tiempo suficiente para que por la corporacion se elija el habilitado propietario. Con el establecimiento de estos depósitos el Gobierno puede adquirir datos y antecedentes exactos para utilizar á los oficiales mas idóneos, á fin de que presten sus servicios en las filas á medida que lo exijan las necesidades de los regimientos existentes en el dia, y de los que deban crearse nuevamente. Los depósitos deberán quedar definitivamente establecidos el dia 1.º de Marzo próximo (lo mas tarde) en los distritos de la Peninsula, y el 15 y 30 del propio mes en las islas Baleares y Canarias. Los individuos que para la época fijada no se hubiesen presentado sin causa suficiente á juicio de V. E. quedarán suspensos de sus empleos, y formada la correspondiente sumaria se les despedirá del servicio.

De Real orden lo digo á V. E. para su cumplimiento. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 10 de Febrero de 1844.=Mazarredo.=Sr. capitán general de....

La Reina (Q. D. G.) por su resolucion de 9 del corriente se ha dignado revalidar sus empleos á los individuos del convenio de Vergara que á continuacion se expresan.

- D. Vicente de Villasante, empleo de teniente coronel de artillería.
- D. Francisco de Lasa, empleo de capitán y grado de teniente coronel de infantería.
- D. Angel Gonzalez, empleo de capitán de infantería.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION DE LA PENINSULA.
Negociado núm. 2.

Segun las comunicaciones que el gefe político de Murcia ha dirigido á este ministerio, con fecha 8 del corriente, habia llegado á aquella capital á las ocho de la mañana, verificando la columna su entrada á las doce en medio de las aclamaciones y entusiasmo de toda la poblacion.

Durante el corto período que los revolucionarios de Cartagena han estado en Murcia han hecho grandes exacciones de metálico á los vecinos pudientes, llevándose en su retirada los fondos públicos, pertenecientes á los diferentes ramos de la administracion,

y pasando de 1200 reales los que conducian á Cartagena.

Ademas han destruido las oficinas del gobierno político, descerrajando las puertas y taquillas, y arrojando los legajos y expedientes deshechos por el suelo, así como tambien los documentos de proteccion y seguridad pública, y los registros primero y segundo formados para llevar á cabo la nueva ley de ayuntamientos.

El general Roncali se habia situado el dia 7 en la tarde con fuerzas considerables en San Juan de Alicante, y segun una comunicacion del alcalde de Aspe, en el mismo dia debian permanecer en dicha villa cuatro batallones y cuatro piezas de artillería, para los cuales estaba disponiendo raciones.

El general D. José de la Concha habia entrado en la ciudad, saliendo á recibirle todas las autoridades y un gran número de habitantes de todas clases que cubria la carrera á la distancia de legua y media. El gefe político concluye manifestando las disposiciones que ha adoptado para estrechar á los rebeldes, y acelerar el completo restablecimiento de la tranquilidad en toda aquella provincia.

PARTE NO OFICIAL.

NOTICIAS EXTRANJERAS.

TURQUIA.

Constantinopla 10 de Enero.

Las relaciones del Divan con el embajador ingles habian tomado un carácter desagradable, y en vez de perder su gravedad se han agraviado todavía mas. La destitucion del almirante Walker, y sobre todo el motivo con que se la verificó, ha puesto el colmo á la irritacion de Sir Stratford Canning. En su consecuencia ha hecho enérgicas representaciones al divan sobre este punto, y exige una satisfaccion terminante: parece que protesta contra la destitucion, y que aun disputa al capitán bajá el derecho de deponer, sin motivo justificado, á un funcionario extranjero que ha sido empleado por el Ministro de Estado.

Las reclamaciones hechas hasta el dia por el representante ingles no han producido efecto alguno. Mr. de Bourqueney no está mas satisfecho de sus relaciones con el Divan, pero se conduce con mas precaucion, y receloso de debilitar su posicion, se guarda bien de dar muestras de su despecho. Por lo demas es imposible que se prolongue esta situacion. Las relaciones del divan con la diplomacia extranjera no pueden continuar bajo este pie.

El dia 6 ha habido una conferencia en casa del baron de Bourqueney entre los representantes de las cinco grandes potencias, que ha durado desde la una hasta las cinco de la tarde. Se trataba de arreglar algunos puntos concernientes á los asuntos del Libano, tales como la residencia de los gefes drusos y maronitas, y la indemnizacion reclamada por estos de las pérdidas sufridas en los últimos acontecimientos de que ha sido teatro la Siria. Se ha arreglado el primer punto.

Los representantes extranjeros han decidido, para cortar los odios y las rivalidades, que ninguno de ellos pue la permanecer en Derelkumar, antigua residencia del emir Bechir, que deberá ser ocupada por una autoridad turca.

El 9 se ha celebrado una segunda conferencia en casa de Sir Stratford Canning para convenir en la indemnizacion.

Los maronitas reclamaban hasta la cantidad de 800 bilas, ó sean 10 millones de francos, los cuales han sido reducidos por la Puerta á dos millones y medio. Mr. de Bourqueney ha declarado que nunca consentiría en una reduccion tan considerable. (Journal de Francfort.)

GRAN BRETAÑA.

Londres 1.º de Febrero.

Fondos públicos. Consolidados al contado, 97½, 4.
España: Deuda activa, 23½.
Pasiva, 5½.
Pifería, 13½.
Tres por 100, 32½.

El lord corregidor de Dublin y los demas individuos de la

municipalidad han llegado á Londres para presentar á la Reina el mensaje que la corporacion ha votado últimamente. La Reina recibirá el mensaje con toda ceremonia, sentada en su trono. (*Globe.*)

CAMARA DE LOS LORES.—Sesion del día 1.º de Febrero.

Concluida la sesion régia los Lores se han reunido en la Cámara á las cinco.

El lord canceller leyó el discurso de la Reina, el cual se volvió á leer en seguida por uno de los secretarios de la mesa.

El conde de Elton: Propongo un mensaje á la Corona en contestacion al discurso del trono. En lo poco que tengo que hablar no puedo menos de dirigir felicitaciones, y espero que SS. SS. aprobarán mi proyecto.

En cuanto al discurso de S. M. creo que todos estaremos de acuerdo. En el discurso se habla de la Irlanda. Nada tengo que decir con respecto á los juicios que aun estan pendientes del fallo del tribunal, pero estoy seguro que VV. SS. cooperarán con S. M. á conservar la paz y la union legislativa de los dos países, aun cuando hubiese necesidad de apelar para ello á medios extraordinarios.

El noble conde habla en los términos mas lisonjeros acerca de la última visita hecha por la Reina al Rey de los franceses, que considera como muy ventajosa al país. Se lamenta de la miseria que reina en Irlanda, y dice que en otra ocasion hablará de un asunto de que no se hace mérito en el discurso, cual es la ley de cereales, y que tiene esperanzas de que al fin serán protegidos los agricultores de aquel país.

En seguida se leyó el proyecto de mensaje, que, como de costumbre, es una repetición del discurso del trono.

A la salida del correo lord Hill continuaba apoyando el mensaje.

CAMARA DE LOS COMUNES.—Sesion del día 1.º de Febrero.

A las cuatro se reunió la Cámara en sesion, y despues de prestar juramento varios representantes nuevamente admitidos, el presidente leyó varias cartas que le habian sido dirigidas por sir Hugh Gough y otros oficiales del ejército y de la marina de la China, contestando á las felicitaciones que la Cámara se habia dignado dirigirles.

Lord Clive propone se vote un mensaje en respuesta al discurso de S. M., y despues de felicitarle por que las relaciones amistosas del país con las potencias extranjeras no hayan sufrido la menor alteracion, y de hacer algunas reflexiones sobre los diversos puntos que se contienen en el discurso de la Reina, lee el proyecto de mensaje.

Mr. Cardvel apoya la proposicion y se congratula con la Cámara por el aspecto lisonjero que presenta el país. Dice está confiado en que la Cámara unirá sus votos á los suyos para que la Irlanda, desarrollando sus grandes y fértiles recursos, auxiliada del saber y del espíritu emprendedor de la Inglaterra, llegue á convencerse de las ventajas de su union con la Gran Bretaña. (Aplausos). Añade que no está distante el día en que el comercio entre la Francia y la Inglaterra se establezca cual conviene en ambos países, porque es de la mayor importancia, dice, que se tomen en consideracion los intereses mercantiles entre los dos países.

Mr. Hume expone que ha oido con sumo placer el párrafo del discurso de la corona en que se habla de relaciones amistosas entre la Francia y la Inglaterra, y que está intimamente persuadido de las ventajas que la paz proporciona á la propiedad manufacturera de los dos países, por lo que habria deseado que el discurso se hubiera extendido mas sobre este punto.

Hablando de la fijacion del arancel chino manifiesta que este pueblo ha dado una leccion á la Inglaterra, dando muestras de que comprendia los principios de la libertad de comercio, cuyo ejemplo debian seguir sir Roberto Peel y sus cólegas.

Han dicho los chinos, prosiguió, que nosotros eramos unos bárbaros; han tenido razon por lo respectivo á nuestra tarifa. El tratado adicional concluido con la China por el plenipotenciario de S. M. la Reina le honra sobremanera. Por este tratado todas las naciones pueden comerciar con la China, y esta es una nueva gloria para la Inglaterra.

Mr. Hume propone una enmienda al mensaje, para que se

declare que al mismo tiempo que en union con S. M. se felicita á los oficiales y demas individuos que han tenido parte en las últimas operaciones militares del Scinda, la Cámara se abstiene de manifestar opinion alguna sobre las negociaciones políticas entabladas, y sobre el destronamiento y prision de los ameceres del Scinda.

A la salida del correo continuaba hablando *Mr. Hume.* (*Sun.*)

Ayer tarde dió el duque de Wellington un gran convite parlamentario en Apsley-House, al cual estaban convidados cerca de 40 Pares del partido ministerial. Despues el duque leyó el discurso que debia pronunciar hoy la Reina.

Sir Roberto Peel ha dado tambien un convite en Whitehall-Gardens. Asistieron muchos individuos del Parlamento adictos al Ministerio. Sir Roberto Peel ha dado conocimiento á los convidados del discurso de la Reina.

Lord John Russell ha convidado á comer ayer tarde en Wilton-Crescent á un crecido número de individuos de la Cámara de los Comunes que pertenecen al partido de la oposicion. (*Standard.*)

Escriben de Dublin en 3.º de Enero:

No habiendo concluido su discurso *Mr. Fitz-Gibbon* á los dos de la tarde, el tribunal, segun costumbre, ha suspendido la sesion por unos instantes. Se ha dicho que durante esta suspension el Attorney general ha escrito un billete á *Mr. Fitz-Gibbon*, acusándole de haberle calumniado en su conducta, y exigiéndole una satisfaccion; añadiéndose que *Mr. Fitz-Gibbon* habia devuelto el billete, y que habia determinado quejarse cuando volviera á empezar la sesion.

El hecho ha sido cierto. Al comenzar de nuevo los debates el público ha presenciado una escena bastante desagradable que ha durado media hora. Al fin, en virtud de una orden del tribunal, el Attorney ha retirado su billete, y *Mr. Fitz-Gibbon* ha manifestado que nunca habia sido su intencion ofender al procurador del Gobierno.

Tambien se dijo en la audiencia que *Mr. O'Connell* habia encargado á su defensor que prolongara cuanto pudiese su discurso, para así tener tiempo de leer el discurso de la Reina antes de tomar él la palabra. (*Id.*)

FRANCIA.

Paris 3 de Febrero.

Fondos públicos. Cinco por 100, 124-50.

Tres id., 81-60.

Acciones del banco, 3280.

Cinco por 100 belga, 109.

Id. id. portugués, 48½.

España: Deuda activa, 3½.

Pasiva, 5½.

Hoy á la una de la tarde ha presentado sus cartas credenciales al Rey el embajador de la sublime Puerta, verificándose el acto con el ceremonial de costumbre.

El Rey, colocado en su trono y rodeado de sus Ministros y de sus numerosos ayudantes de campo y oficiales de ordenanza, ha recibido al embajador que ha pronunciado su discurso en frances.

En seguida el embajador ha sido presentado á varias personas de la familia Real.

Los secretarios, los agregados y varios jóvenes turcos de familias distinguidas, que han venido á Paris á seguir sus estudios, formaban parte de la comitiva. (*Com.*)

Escriben de Presburgo:

Se ha dado cuenta á los Estados de la Real resolucion respecto al uso oficial de la lengua hungara, con la que ha conseguido una completa victoria el partido madijare, asegurando el uso exclusivo de su idioma: la única concesion que se hace á los diputados croatos es la de autorizarles para servirse por

espacio de seis años de la lengua latina en sus discursos. Pasado este tiempo no podrán usar de la palabra sino en idioma madijare. (*Id.*)

Se lee en una carta de Constantinopla del 10 de Enero:

La Puerta ha resuelto enviar á Tunes una corbeta de guerra con un comisionado, anunciando que lleva la mision de restablecer las buenas relaciones entre Tunes y la Cerdeña. Sin embargo, de las interpelaciones de *Mr. Bourqueney* se deduce que el objeto que se ha propuesto la Puerta es el de restablecer las relaciones entre el Divan y el Bey bajo el mismo pie que estaban hace algunos años.

Se ha sabido despues que el Divan habia dado instrucciones secretas, por instigacion de la Rusia, para sublevar las poblaciones de Tunes contra la Francia, y renovar los trastornos en nuestras posesiones de Argel. Terfik-efendi, que ha sido durante algun tiempo encargado de negocios en Paris, era el designado para comisario, pero se ha visto que no tenia todo el celo musulman necesario para el objeto que se trataba de obtener, y se trata de nombrar otro en su lugar.

El mes anterior el bajá de Trebisonda despachó para esta un cargamento de esclavos de la Circasia, compuesto en su mayor parte de doncellas, hasta en número de 250, destinadas para el harem del Gran Señor. Este tráfico que hace el bajá es una violacion manifiesta de los tratados de Andrinópolis. El embajador ruso protestará indudablemente contra semejante violacion, y con tanto mas motivo, cuanto que entre los esclavos que componen el cargamento muchos son súbditos de la Rusia. (*Gazette d'Augsbourg.*)

NOTICIAS NACIONALES.

Alicia 4 de Febrero.

Ayer al anochecer llegó á esta el capitán general D. Federico Roncali, á quien salieron á recibir la musica de la Milicia nacional, el ayuntamiento y las principales personas de la poblacion. Es indelicible el entusiasmo con que fue vitoreado el salvador de Valencia, los obsequios que le ha prodigado y la amabilidad con que ha sido recibido. En la serenata que se le dió dijo S. E. al pueblo que no vitoreasen á su persona, que dirigieran los vivas á S. M., y el pueblo entusiasmado rompió en ardientes aclamaciones que no habia quien pudiese contener.

Entre las medidas adoptadas por el general son dignas de todo elogio haber reorganizado en pocas horas la Milicia, haber nombrado comandante de armas á D. Ignacio Valazquez, y segundo suyo al intrépido D. Manuel Moscoso. Con semejantes autoridades y el dignísimo ayuntamiento no haya miedo que los jamaucos intenten nada ni dentro ni fuera de la poblacion. Algunos de los sublevados de Manuel ya han pagado su crimen mordiendo la tierra que querian infestar, otros lo pagarán bien pronto por mas que hayan huido hácia Navarrés.

El general y la columna, cuya subordinacion y entusiasmo son indelicibles, han salido hoy para Beniganim, y bien pronto estarán dentro de los muros de Alicante. (*D. M.*)

Enoba 4 de Febrero.

Habiéndose presentado en este partido una fuerza compuesta de 35 á 40 hombres armados, se constituyó el juzgado del mismo en los pueblos de la Canal de Navarrés, acompañado de la Milicia nacional de este pueblo y de la de Ana, habiéndose logrado con esta expedicion que desaparezca completamente la partida de 16 hombres que vagaba por dichos pueblos, al mando de D. Rafael Marco é Iles, el cual se halla con sus compañeros en poder del activo é inteligente juez de primera instancia de este partido. (*Id.*)

Lugo 4 de Febrero.

Aqui tenemos al Excmo. Sr. segundo cabo, que el día 1.º

BOLLETTIN.

OBSERVACIONES SOBRE LA CORCEGA.

El juicio equivocado que en lo general nos hemos formado de la Córcega consiste en la poca ó ninguna curiosidad que este país ha excitado hasta el día, ó mejor dicho en las rídiculas aprehensiones de los que viajan por mero pasatiempo, y de las personas ilustradas, que les retraen de dedicarse á investigaciones, cuyas fatigas y aun peligros son infinitamente superiores á los gozes de que puedan disfrutar.

Sea de esto lo que quiera, es indudable que la mayor parte de los que habitan en el continente creen que la Córcega es un país semisalvaje, cuyas costumbres son tan violentas como extraordinarias: para ellos un corso es un hombre feroz, de mirada sombría, sediento de sangre; en una palabra, un hombre fuera de la civilizacion y de las leyes; y esta preocupacion ha tenido no pequeña parte en las obras que se han publicado sobre esta porcion del globo. Unos solo han visto en los restos que aun se conservan de las costumbres antiguas asunto para una novela, y de consiguiente, lejos de atenuar su realidad, y aun de presentarla con exactitud, la han exagerado y pintado con los colores mas fuertes. Otros, intimidados por algunos pequeños inconvenientes inseparables de toda excursion rápida en un país bastante pobre, poco iniciado en los medios de proporcionar las posibles comodidades á los viajeros, y desprovisto ademas de comunicaciones, han desfogado su mal humor contra la Córcega y sus habitantes, bosquejando involuntariamente cuadros en los que resalta la injusticia y la irritacion.

Tal es en particular el carácter de ciertos escritos recientes que han contribuido en gran parte á extravaiar la opinion pública y aun la del Gobierno, y con tanta mayor razon, cuanto que sus autores inspiraban mas confianza por sus talentos y por su posicion. Pero lo que por mucho tiempo contribuirá á acreditar el error en que se vive en Francia con respecto á la Córcega, es el lenguaje de los continentales que desempeñan cargos públicos en aquel país, quienes considerándole como un

destierro, y suspirando por el momento de salir de él, le miran con demasiada prevención, le aplican todos los males que su imaginacion les sugiere, y á fuerza de vituperarle por tradicion y por sistema, concluyen por creer de buena fe lo que en un principio solo decian por acomodearse á las ideas de los que les han precedido.

Debo decir que ni los hombres, ni las cosas, ni todo lo que hay en Córcega ofrecen motivos de admiracion: por mi parte estoy muy distante de abrazar ese extremo de exajeracion, pero creo que se causaria un daño incalculable á este país si se hiciera creer á sus amigos que nada resta que hacer para su mejora moral y material. Así pues, sin otro objeto que el de sealar algunas verdades, y acaso útiles, me limitaré á manifestar mis impresiones de viaje, y á hacer las observaciones que me han sugerido por espacio de algunos meses de residencia en el estudio profundo é imparcial de esta posesion importante, y el frecuente trato que he tenido con las personas mas imparciales é instruidas del país.

Grave error seria suponer en los corsos un tipo unico y absoluto: lejos de ello, sus trajes y su carácter son tan variados como los puntos del territorio que habitan. Por lo mismo, sin hacer mérito del cambio de costumbres que se nota en las poblaciones de la costa, diré que los habitantes del Norte de la isla se distinguen de los del Sur por sus hábitos menos feroces, y por un género de vida mas laborioso que se acerca mas á nuestra civilizacion. Tampoco debe creerse que la misma saugre que circula por las venas del habitante de la Balagne, del cabo Corso ó del Nebbio, corre por las del montañas de Sarte-ne, de Ajaccio ó de Corté, y de consiguiente preciso es confesar que estas oposiciones tan marcadas tienen su origen en la coexistencia de razas diferentes. Cuan lo se recuerdan las muchas invasiones que ha sufrido la Córcega, cuando se reflexiona que los fenicios, los griegos, los romanos, los sarracenos, los aragoneses, los genoveses, y solo cito los mas célebres, han invadido y poseído á su vez el territorio, desde luego se reconoce que estas naciones han impuesto mas ó menos profundamente el sello de su permanencia entre las poblaciones indígenas.

Pero se dirá; ¿cómo en una superficie de tan corta extension estos diferentes caracteres y costumbres no se han amalgamado con el tiempo? Esto ha consistido en la configuracion del

terreno, y en la falta casi absoluta de vias de comunicacion. La Córcega mirada en relieve presenta una intrincada reunion de montañas ligadas entre sí por una gran cresta ó loma, que partiendo del cabo Corso termina en el cabo de Bouifacio. Con esta loma, á la cual dominan algunos picos gigantescos cubiertos todo el año de nieve, se enlazan á derecha é izquierda multitud de cerros, que extendiéndose hasta el mar, forman, principalmente en la costa occidental, los arquetipos promontorios de granito y los golfos magníficos que acaso no se hallen descritos en ninguna carta geográfica.

Estas montañas de proyeccion tan desigual y tortuosa, estan cortadas por espantosos desfiladeros, y por estrechos valles estériles y desiertos. Allí no se ven grandes llanuras, rios navegables, ni senderos y caminos frecuentados por los viajeros á caballo, por cuyo motivo las relaciones en este país son mas difíciles y mas raras que en ninguna otra parte del globo. Hasta hace pocos años no ha existido ninguna carretera importante; en el día hay una, que es la que comunica con dos de las ciudades principales, que son Bastia y Ajaccio. Este camino, abierto á fines del siglo pasado en tiempo de la dominacion francesa, y en el terreno menos escarpado, tendrá unas 35 leguas de extension, pero los trabajos, que todos los años se practican para rectificar su alineacion, demuestran la impericia del que dirigió la obra. Cerca de este camino de gratos recuerdos, porque mas de una vez durante su construccion manos régias manejaron el pico, y rodaron la carretilla, existia otro situado entre el golfo de Saint-Florens y Bastia de cuatro leguas de largo á lo mas, pero que el ingeniero tuvo la habilidad de prolongar dos ó tres kilómetros (1), por efecto de una refinada lisonja, muy superior, á mi entender, á cuanto se nos refiere del célebre viaje de la Emperatriz Catalina por la Crimea. En uno de los puntos culminantes del camino, y en el paraje en donde la línea debia naturalmente seguir costeano la montaña por medio de un declive suave y regular, hay cuatro penales en sentido inverso, figurando con un esmero casi caligráfico la gigantesca mayúscula M, primera letra del nombre del conde de Marbeuf, entouces gobernador de la isla. Es de presumir que esta lison-

(1) Kilómetro, medida de mil metros que corresponde á 1197 varas castellanas.

revisó las tropas de la guarnición formadas en gran parada, siendo admirable su estado de brillantez y aseó en que parece rivalizaron á porfia: recordó los deberes del ejército, la disciplina y amor al orden.

Con motivo del posta llegado ayer con la noticia del pronunciamiento de Alicante se han puesto los caudales de la tesorería, que así lo ordenaba el parte, á disposición de las tropas, que se mueven el día de mañana en esta forma: provincial de Lugo á la ciudad de Santiago, Guadalajara á Ferrol, quedando aquí de guarnición el de Santiago, que con la ayuda del verdadero pueblo, es mas que suficiente para reprimir á la canalla, y que no chistará, porque hay energía y buen espíritu en el país. (Centinela.)

Coruña 5 de Febrero.

Ayer ha llegado un posta portador de la noticia de haberse pronunciado Alicante contra el Gobierno de S. M., el que da á las autoridades de esta facultades omnímodas para que obren según las circunstancias. Si los enemigos del actual orden de cosas quieren llevar adelante sus proyectos, entiendan que el capitán general y gefe político están dispuestos á salvar á todo trance á la Reina y al país, lo mismo que las demas autoridades de Galicia, según verán por la proclama que da aquel á los gallegos. (Id.)

Acabamos de recibir cartas de Puentedeume, Rivadeo, Vivero y Ferrol, en cuyos puntos reinaba tranquilidad. (Id.)

Valencia 5 de Febrero.

Los pueblos de la ribera han cogido á dos de los cabecillas de Manuel. (D. M.)

A las diez de la mañana de hoy han dado fondo en este puerto los vapores Fenicio, Mercurio, y el de guerra español Isabel II. Los dos últimos conducen dos batallones que deben continuar esta noche su ruta á la provincia de Alicante, y desembarcar en Denia, poniéndose á las órdenes del general Senosiain, quien asimismo ha llegado á esta capital, procedente de Madrid. A bordo del Mercurio venia el general Prim con una comitiva de seis á siete personas. (Id.)

Idem 6.

El bizarro y decidido general Prim ha continuado hoy su viaje á Madrid. Durante su corta permanencia en esta capital ha dado las pruebas mas sensibles de adhesión, y manifestado las mas ardientes simpatías por la causa nacional. Si su deber no le llamase á otra parte ya hubiera volado á reprimir en Alicante la rebelión, como lo habia hecho en Figueras; pero confiaba que el Gobierno le pondria luego en el caso de acreditar la lealtad de sus juramentos, y de escarmentar para siempre á los enemigos de la paz y tranquilidad de España.

Con semejantes defensores la causa del trono y de la libertad jamas pueden peligrar. (D. M.)

A lemas de la consternación que ha esparcido en Alicante la noticia de los aprestos que contra ella se hacen, aun antes de saber las enérgicas disposiciones del Gobierno, otra circunstancia ha contribuido á acrecentar el terror. En la montaña que domina la ciudad, y en la cual está situado el castillo, hay un inmenso peñon que falsó por su base desde el tiempo de la guerra de sucesión, de resultas de ciertas excavaciones que se practicaron para formar una mina. Dicho peñon se sostiene casi por milagro, y los ingenieros han declarado que la explosion de pocas piezas de artillería bastará para determinar su desplome y sepultar un barrio entero de Alicante, que está debajo de él, añadiendo que el coste de su demolición ascenderá á un

ja no fuese muy del agrado del hombre sencillo y bondadoso en cuyo honor se concibió el pensamiento, pero puede afirmarse con toda seguridad que esta delicadeza debe ser poco grata á las personas y á las cabalgaduras.

Fuera de estos dos caminos y de algunos trabajos de igual naturaleza emprendidos en distintos puntos, y sobre los cuales me propongo hablar con mas minuciosidad en otra ocasion, no se conocen en la Córcega otros puntos por donde viajar que el de las v-reclas practicadas por los pastores y por las caballerías. Excusado es buscar allí caminos departamentales y vecinales como en Francia y en otras partes, pues se ignora á un mismo tiempo el nombre y la cosa, y para trasladarse, no solo de una aldea á otra, sino de una ciudad de primer orden á otra cabeza de distrito, como por ejemplo, de Sartene á Ajaccio, ó de Corté á Calvi, no hay otro medio de trasporte que las mulas ó el animal informe y degradado, conocido con el nombre de caballo corso, y aventurarse bajo la dirección de un guia á trepar por las rocas, atravesar hondonadas y torrentes secos, subiéndolo y bajando alternativamente cuevas y ribazos sin término. De este modo viajan tanto las personas delicadas como las robustas, las mas tímidas como las mas determinadas, las que pertenecen á las clases elevadas y las de la infima plebe, y es una felicidad cuando el peligro ó la escabrosidad del terreno no obligan aun á los mas diestros á echar pie á tierra, y trocando de papeles sostener sus propias caballerías para que suban por las horribles pendientes en donde la naturaleza ha labrado, aunque groseramente, los escalones en el granito.

Verdad es que hay el recurso accesorio del trasporte marítimo en un pequeño barco de vapor que sale del puerto de Bastia. Pero fuera de que este recurso no puede servir mas que para los puntos de la costa, el barco solo hace sus viajes de circunnavegación cada 15 dias, y esto tiene tambien sus inconvenientes; porque con poco que deje de ser el viento favorable, con que el mar esté menos en calma que lo ordinario, ó por último y lo mas principal, con que la compañía que sostiene el barco, que según se asegura, retira un 50 ó 60 por 100 de dividendo al año, crea poderle destinar en el acto de la salida á una expedición mas lucrativa, como por ejemplo, el trasporte de los obreros luqueses, hay que resignarse de

millon de reales. Por esta razon jamas se hacen salvas por aquella parte. El vecindario, sabedor del peligro, y de la facilidad con que se puede aplastar gran parte de la población, es decir, la ciudad vieja, se halla en el colmo del espanto.

Muchas familias de las principales hacían sus preparativos para abandonar la plaza; pero sabedores los rebeldes las han cogido y encerrado en el castillo por via de rehenes. (Id.)

Idem 7.

Se nos ha asegurado ser inexacta la noticia que ayer 6 se nos dió como positiva de haber llegado el vapor Isabel II: se le está si esperando de un momento á otro. (Situac.)

Han sido presos varios de los que componian las partidas que se habian levantado en Enguera, Manuel y algun otro punto, ascendiendo su número á mas de 50. (Id.)

Ha llegado á esta ciudad el brigadier Quesada, que se hallaba á bordo del Balear, buque embargado por los amotinados, y que han pertrechado con 12 cañones. Disfrazado aquel de marinero ha podido librarse.

De Barcelona vienen siete batallones y cuatro compañías de la Albuera á reforzar las tropas sitiadoras. (Id.)

Los pueblos de la provincia se levantan en masa contra los alicantinos. En San Felipe han armado á 200 licenciados. (Id.)

Hoy ó mañana entran dos batallones de Saboya. (Id.)

MADRID 11 DE FEBRERO.

Desde el mes de Enero se publica semanalmente en esta corte un periódico administrativo con el titulo de Guia de empleados (1), que es digno bajo todos conceptos de fijar nuestra atención, y en especial la de todos los funcionarios publicos de España que deseen llenar de una manera cumplida la alta misión que les está encomendada. Este periódico semanal, enteramente ageno á la política, tiene por principal objeto establecer y explicar en una serie de artículos las ideas y princi-

(1) Está abierta la suscripción á este periódico en la redacción calle de Atocha, núm. 49.

TESORERIA DE CORTE. = Mes de Enero de 1844.

Extracto de la cuenta de esta tesorería respectiva al expresado mes, á saber:

CARGO.	Papel.	Giros.	Metálico.	Total.
Existencia que resultó en fin de Diciembre de 1843.....	196.841,986	11.401,366.31	1.382,985.6	209.626,336.3
INGRESOS.				
<i>Conceptos eventuales.</i>				
Ingresos no presupuestos.....	2,160	2,160
Dividendos é intereses de papel de propiedad del Tesoro.....	77,124.12	..	387,574.2	464,698.14
Ganancias y pérdidas.....	..	9,256.21	..	9,256.21
Reintegros de guerra.....	20,000	20,000
Créditos procedentes de tratados con potencias extranjeras.....	17,791,679.21	17,791,679.21

grado ó por fuerza á esperar la vuelta, ó recurrir al inevitable medio de la mula. Por mi parte puedo asegurar que fatigado de mis largas excursiones al interior, poco deseoso de volver á ver los mismos lugares, y sobre todo de pasar por los mismos mal llamados caminos, me he visto por dos veces precisado á detenerme en diferentes localidades, expuesto á constiparme por espacio de muchos dias en una miserable aldea ó en poblaciones diezmadas por las calenturas, y al fin, desesperado de aguardar, resolverme como un bandido contumaz á correr los riesgos del mar en un frágil barquichuelo.

Por lo que dejo referido se vendrá en conocimiento que en un país tan escaso de comunicaciones, y en el que la voluntad locomotriz del hombre puede paralizarse de tal manera, el aislamiento entre las diferentes poblaciones de un mismo territorio debe ser casi completo, principalmente si por su naturaleza son poco sensibles á las ventajas y á los encantos que proporciona la vida social. Tal es en efecto en lo general el carácter del corso: astuto, desconfiado, observador y taciturno, solo fija su atención en lo que cree puede interesarle directamente. A la actividad de su espíritu, así como á la de su cuerpo, señala ciertos límites que rara vez desea traspasar, y encerrado en esta especie de círculo intelectual y físico, á la manera que la araña en el centro de su tela, nada le conmueve sino lo que le rodea, y ni aun le ocurre el pensamiento de averiguar lo que fuera de allí pasa. No separa tanto el Atlántico los dos continentes como una montaña lo está en este país de los valles inmediatos. Muchos habitantes del Niolo jamas han visto el Nebbio con el cual están lindando, y solo le conocen por el nombre. Otros, nacidos á pocas leguas de la costa no tienen la menor idea de lo que es el mar, y gran parte de los mas opulentos habitantes del campo mueren sin haberles ocurrido el pensamiento de penetrar en algunas de esas ciudades, cuya sombra se proyecta por la tarde hasta en los mismos surcos de sus barbechos, y en donde todo les causaría admiración.

Esta indiferencia del corso por lo que no le toca de cerca, esta indulgencia para todo lo que no sea él, su casa, su aldea ó su familia, contribuye en gran manera á que le tengan por sencillo todos los que llegan á su país. Positivo y calculador por esencia, no concibe cómo haya quien abandone sus comodidades, y arrostre las fatigas de un viaje largo y pe-

pios mas generalmente admitidos de la ciencia administrativa, con un método progresivo y gradual, de manera que formen con el tiempo un verdadero curso ordenado, bastante por sí solo para formar empleados instruidos que puedan hacer oportunas aplicaciones de las reglas en la practica, y llamar la atención sobre las mejoras que pueden introducirse en el actual sistema de empleados, con grandes ventajas, tanto de estos como de la nación misma, dando publicidad á los servicios importantes que presten algunos funcionarios publicos, y denunciando los abusos probados con que mancheu otros, en el ejercicio de sus funciones, el noble carácter de que se hallan investidos."

Los cinco números que van publicados de este periódico justifican la buena idea que de él se forma al leer el prospecto, y las sanas y luminosas doctrinas de administración que encierra, al par que las positivas ventajas que proporciona á sus suscritores le han conquistado en el corto espacio de un mes una favorable acogida en la benemérita clase de empleados, que es natural cooperere por interes propio á desarrollar el feliz pensamiento que ha concebido el Sr. de Moya y Ruiz, digno director de la publicación de que nos ocupamos.

Los suscritores á la Guia de empleados tienen derecho á que se encargue la empresa de seguir cuantos expedientes de solicitudes entablen, y á que se les dé noticia reservada de los destinos que haya vacantes en el punto que designen, inmensa ventaja que evitará á nuestros empleados no pequeños dispendios. Además la empresa, según dice en su prospecto, atenta particularmente á su objeto, que es proteger á los empleados, se dedicará bien pronto á desarrollar otros planes que tiene concebidos para proporcionar á sus suscritores ventajas inmensas sobre las anunciadas ya, siendo una de ellas el establecimiento de una gran sociedad de empleados que deberá ocuparse de los medios legales de proporcionar una estabilidad en los destinos que no pueda alterarse por los trastornos de Gobierno, que son tan frecuentes en el régimen representativo. Todos los suscritores de la Guia de empleados serán individuos natos de esta gran sociedad, contando cada uno para el goce de las prerogativas de antigüedad desde la fecha de su suscripción.

Esta empresa tan beneficiosa y fecunda en esperanzas cuenta con un capital compuesto de acciones inamovibles de ganancia eventual, y acciones reembolsables de producto fijo. Las primeras, que son las que forman la verdadera empresa, están ya todas emitidas entre individuos de esta corte. De las segundas, que son de á mil reales, se concede una á los suscritores de cada provincia de la Península, dividida en cinco cupones de 200 rs., sin que pueda ninguna persona interesarse por mas de un cupon, á fin de que participen de esta gracia mayor número de sugetos.

Nos parece feliz y digno de aplauso el pensamiento del ilustrado director de la Guia, pensamiento que no dudamos desarrollará en toda su extension, porque según vemos en su último número cuenta para ello con la cooperación eficaz de algunas personas entendidas en la ciencia, que es la base esencial de su publicación.

noso con el único fin de estudiar sus costumbres, sus necesidades y su porvenir. Cuanto mas extraña sea la posición social del viajero á las cuestiones que únicamente preocupan su ánimo, y cuanto mayor sea su embarazo en su presencia, con tanto mayor conato procurará buscar una explicación conciliable con sus ideas. El viajero debe contar con ser el objeto de una curiosidad, las mas veces molesta, y verse ostigado en todas partes con un sinnúmero de preguntas; porque si el corso es poco afecto á que se le hagan interrogaciones con respecto á su persona é intereses, en cambio él usa de esta fórmula con cuanta amplitud le es permitido, empleando para ello un lenguaje que en caso necesario saben revestir con todas la apariencias de la sencillez mas completa. Y esto no solamente es aplicable á las clases superiores; encuéntrase tambien en el mismo grado entre las personas de todas las condiciones.

El orgullo, que es su carácter distintivo, los hábitos de igualdad que de tiempo inmemorial dominan en su país, su talento despejado, penetrante y raciocinador, contribuyen á que en todas sus acciones se produzca con un desembarazo y una soltura admirables. Pero en donde mas se descubre la fuerza de las facultades naturales del corso, es en aquellos casos en que vemos entre nosotros á muchas personas bien educadas dar ejemplos de una turbación casi grotesca.

Ante la justicia, en presencia de los superiores que mas deben imponerle, permanece tranquilo, responde con sagacidad y laconismo, sin presunción y sin desmandarse; no le intimida el aparato que le rodea, ni cae en el lazo que la destreza de su interlocutor procura tenderle, antes bien espía el momento en que este le presente un flanco para cambiar los papeles é interpellarle á su vez. Citado un labrador ante el tribunal á declarar como testigo en favor de un acusado, fue recusado por el presidente tachándole de sospechoso por haberse seguido una causa criminal, de la que salió absuelto. Y qué, señor, replicó sin dar la mas ligera muestra de turbación, ¿tendréis algunos motivos personales para creer que en tales materias los fallos de la justicia no significan nada? Juzguese el efecto que causaría este apóstrofo fulminante. El juez habia sido tambien encausado en cierta ocasion por homicidio.

(Se continuará.)

Convenios y negociaciones.

Banco español de San Fernando.....	1.752,020	15.015,026.. 31	12,000 16.794,229.. 24	12,000 33.561,276.. 21
Anticipaciones ó préstamos.....	9.434,479.. 14	..	6.437,410.. 30	15.871,890.. 10
Negociacion, adquisicion y cange de efectos.....	2.000,000	2.000,000
Garantías.....

Billetes y giros.

Libranzas sobre tesorerías de Rentas y arrendatarios.....	..	43.483,991.. 6	..	43.483,991.. 6
Idem sobre cajas de Ultramar.....	..	7.858,535	..	7.858,535
Idem á cuenta de particulares.....	..	28.898,268.. 4	..	28.898,268.. 4

Traslaciones de caudales.

Traslaciones entre cajas del Tesoro.....	164,365.. 4	164,365.. 4
Remesas de las cajas de Ultramar.....	..	104,502.. 28	..	104,502.. 28
	31.239.668.. 17	95.369,580.. 22	23.633,374.. 22	150.242,623.. 27

DATA.

Presupuestos.

Casa Real.....	..	279,801.. 1	2.345,197.. 33	2.624,999
Cuerpos colegisladores.....	40,000	40,000
Ministerio de Estado.....	..	506,164.. 28	660,000	1.166,164.. 28
Ministerio de Gracia y Justicia.....	89,677.. 27	89,677.. 27
Ministerio de Guerra.....	1.662,164.. 31	2.897,647.. 28	9.515,577.. 1	14.075,389.. 26
Ministerio de Marina.....	..	60,000	108,314.. 10	168,314.. 10
Ministerio de la Gobernacion.....	..	104,502.. 28	150,000	254,502.. 28
Ministerio de Hacienda.....	267,052.. 2	267,052.. 2
Construccion del palacio del Congreso.	100,000	100,000
Gastos reproductivos.....	..	262,500	..	262,500

Conceptos eventuales.

Caja nacional de Amortizacion.....	164,365.. 4	..	1.507,333.. 10	1.671,698.. 14
Ganancias y pérdidas.....	..	6.773,862.. 26	3,000	6.776,862.. 26
Entregas á justificar.....	12,000	12,000
Dividendos é intereses de papel de propiedad del Tesoro.....	..	249,211.. 4	..	249,211.. 4
Asentista de pólvora.....	..	800,000	..	800,000

Convenios y negociaciones.

Banco español de San Fernando.....	12,000	12,000
Negociacion, adquisicion y cange de efectos.....	7.562,567.. 8	8.309,523.. 2	..	15.871,890.. 10
Anticipaciones y préstamos.....	..	39.609,256.. 21	1.260,000	40.869,256.. 21

Billetes y giros.

Libranzas sobre tesorerías de Rentas y arrendatarios, canceladas.....	3.938,947.. 9	1.200,000	..	5.138,947.. 9
---	---------------	-----------	----	---------------

Traslaciones de caudales.

Traslaciones entre cajas del Tesoro	934,666.. 21	934,666.. 21
Idem entre el idem y ramos centralizados.....	400,000	400,000
	13.327,844.. 18	61.052,470.. 12	17.404,819.. 2	91.785,133.. 22

Resumen.

Existencia en fin de Diciembre de 1843.	196.841,986	11.401,366.. 31	1.382,983.. 6	209.626,356.. 3
Ingresos en Enero de este año.....	31.239,668.. 17	95.369,580.. 22	23.633,374.. 22	150.242,623.. 27
Cargo.....	228.081,654.. 17	106.770,947.. 19	25.016,357.. 28	359.868,959.. 30
Salidas en dicho mes.....	13.327,844.. 18	61.052,470.. 2	17.404,819.. 2	91.785,133.. 22
Existencia para 1º de Febrero.....	214.753,809.. 33	45.718,477.. 17	7.611,538.. 26	268.083,826.. 8

Madrid 4 de Febrero de 1844.—Pedro N. Fernandez.

D. Manuel de Sierra, contador de Corte.—Certifico que el precedente estado se halla conforme con los libros y asientos de esta contaduría de mi cargo. Madrid 4 de Febrero de 1844.—Manuel de Sierra.

AVISOS.

CONTADURIA GENERAL DEL REINO.
DISTRIBUCION.

Nota de los billetes del tesoro procedentes de la emision de 160 millones de reales, decretada por la ley de 29 de Mayo de 1842, cuya amortizacion segun los datos recibidos en esta Contaduría, aparece realizada en el mes de Diciembre último.

Número de billetes.	Series á que corresponden.	Valor. Reales vellon.
6	3ª	6090
4	5ª	512.. 17
1	7ª	103.. 17
13	8ª	1,560
31	9ª	12,331
70	10	10,395
166	11	38,241.. 17
588	12	181,030
1061	13	386,850.. 17
1620	14	492,029
2454	15	810,120
4011	16	1.039,588
3390	17	1.038,128
4147	18	1.231,543
17,569	Totales.	5.153,522

Madrid 5 de Febrero de 1844.—Perez.

DIRECCION GENERAL DE CAMINOS,
CANALES Y PUERTOS.

Esta direccion general ha señalado el dia 22 del corriente

Febrero, á las doce de su mañana, en la sala de la misma, para el segundo y último remate del arrendamiento por dos años de los portazgos de Cantalops, el Gancho, el Bruch, Gayá, Suro de la Palla, Pont de Molins, Coll de Balaguer, Serafina y Alterri ó Pont-Mayor, á los que se ha hecho postura en la cantidad anual de 447,998 rs. vn.

Las condiciones, aranceles y demas estarán de manifiesto en la portería de la misma direccion.

BOLSA DE MADRID.

Cotizacion del dia 9 de Febrero á las dos de la tarde.

EFECTOS PUBLICOS.

Inscripciones en el gran libro á 5 por 100, 00.
Títulos al portador del 5 por 100, 20 y 20 á 60 d. f. ó vol.: 21 y 20 á v. f. ó vol. ½ á prima de ½ por 100 en carpetas.
Id. del 5 por 100 procedentes de la conversion de la deuda exterior, 00.
Inscripciones en el gran libro á 4 por 100, 00.
Títulos al portador del 4 por 100, 00.
Id. id. del 3 por 100, 28, ½ y 28½ al contado: 28, ½, 29, ½, 28, ½, 29, ½, ½, tres dieciseisavos, 28, quince dieciseisavos y 29 á v. f. ó vol. y firme: 50, 29, ½, 32½ y 50 á v. f. ó vol. á prima de 1, 2, ½ y ¾ por 100.
Inscripciones de la deuda flotante del tesoro, 00.
Cupones llamados á capitalizar, 00.
Idem no llamados á capitalizar, 00.
Vales Reales no consolidados, 00.
Deuda negociable de 5 por 100 á papel, 00.
Id. sin interes, 7, ½ y 7½ á 60 d. f. ó vol.: 8 á 60 d. f. ó vol. á prima de ¾ por 100.
Acciones del banco español de San Fernando, 00.

CAMBIOS.

Londres á 90 dias, 37; Paris, 16-9.

Alicante, 1 pap. d.	Málaga, 1½ d.
Barcelona á ps. fs., ½ id. id.	Santander, ½ pap. id.
Bilbao, ¾ d.	Santiago, ½ id. id.
Cádiz, 1½ din. d.	Sevilla, 1 d.
Coruña, 1 pap. id.	Valencia, ¾ id.
Granada, 1½ d.	Zaragoza, 1 id.

Descuento de letras á 6 por 100 al año.

PROVIDENCIAS JUDICIALES.

En virtud de providencia del Excmo. Sr. capitán general de este primer distrito se cita, llama y emplaza á D. Vicente María Marron, capitán retirado que fue en la ciudad de Valladolid procedente del convenio de Vergara, para que dentro del término de seis dias comparezca en el juzgado de dicha capitania general, Postigo de San Martín, núm. 7, piso bajo, con apercibimiento que de lo contrario le parará el perjuicio que haya lugar.

TEATROS.

PRINCIPE. A las cuatro y media de la tarde.
1.º Sinfonía.
2.º El muy acreditado drama en cuatro actos, traducido del frances por D. Ventura de la Vega, titulado

LA EXPIACION.

3.º Atendida la extension del drama terminará el espectáculo con baile nacional á ocho.

A las ocho de la noche.

1.º Sinfonía.
2.º La aplaudida comedia en tres actos, traducida del frances por D. Ramon de Navarrete, titulada

LA REINA POR FUERZA.

3.º Intermedio de baile nacional.
4.º Terminará el espectáculo con un divertido sainete.

Nota. Mañana funcion extraordinaria á beneficio del actor D. Florencio Romea.

1.º Sinfonía á completa orquesta.
2.º Se pondrá en escena el drama nuevo, original, en cuatro actos y en verso, titulado

DOÑA MARIA CORONEL

6

NO HAY FUERZA CONTRA EL HONOR.

3.º Terceto del baile la Encantadora por las Sras. Finart y Diez y el Sr. Finart.

4.º Terminará el espectáculo con la acreditada comedia en un acto, no representada hace muchos años, arreglada al teatro español por D. Ventura de la Vega, titulada

EL GASTRONOMO SIN DINERO,

en la que desempeñará el papel del protagonista el actor Don Antonio Guzman, estando los demas á cargo tambien de los principales actores.

CRUZ. A las cuatro y media de la tarde.

1.º La muy aplaudida comedia en dos actos, traducida del frances, titulada

DOS MUERTOS Y NINGUNO DIFUNTO,

en la que el primer actor D. Juan Lombia desempeñará el principal papel.

2.º Baile nacional.
3.º La linda pieza en un acto, original de D. Tomas Rodriguez Rubí, titulada

EL DIABLO COJUELO.

4.º Baile nacional.
5.º y último. La divertida pieza en un acto, titulada

POR NO ESCRIBIRLE LAS SEÑAS...

A las ocho de la noche.
El aplaudido drama nuevo original en cuatro actos y en verso, titulado

EL GUANTE DE CORADINO.

Seguirá la pieza nueva tambien original en un acto, titulada

EL QUE SE CASA POR TODO PASA.

Dando fin á la funcion con baile nacional.

CIRCO. A las siete y media de la noche.

PURITANOS Y CABALLEROS,

ópera seria en tres actos.
Nota. El lunes 12 se ejecutará el baile titulado Gisela ó las Willis. La empresa vuelve á reproducir este baile en atencion al corto tiempo que le queda de contrata á la Sra. Guy Stephan.

EDITOR RESPONSABLE GERVASIO IZAGA.

EN LA IMPRENTA NACIONAL.